

GAB. PRES. (O) N° 1.000/13 /
ANT. :
MAT. : Remite fotocopia

SANTIAGO, 31 JUL 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
D. BELISARIO VELASCO BARAONA

Adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada por Margarita Elizabeth Campusano Castillo, Elena Luzmira Pereira Díaz y Gloria Sara García Ruiz, viudas de fallecidos en la Planta Cardoen de Iquique, a fin de estudiar una posible solución a lo que piden.

Ruego a Ud. mantenerme informado.

Saluda atentamente.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Subsecretario del Interior
 - 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
 - 3.- Arch. Correlativo
- (90071827)

071827

Mat. = Solicita interponga oficios.

IQUIQUE, 10 de Julio de 1990.-

Excelentísimo Sr. Presidente de la República

don PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Palacio de La Moneda

SANTIAGO.-

Respetado Sr. Presidente de la República

Margarita Elizabeth Campusano Castillo Cédula Nacional de Identidad N° 8.442.852-3, Elena Luzmira Pereira Díaz Cédula Nacional de Identidad N° 10.020.041-5 y Gloria - Sara García Ruiz, Cédula Nacional de Identidad N° 5.042.955-5, a S.E., respetuosamente venimos en exponer y solicitar:

Nuestros maridos fallecieron en un accidente ocurrido en la Planta CARDOEN S.A. ubicada en el sector de Alto Hospicio, comuna de Iquique. En esa oportunidad la empresa nos canceló un Seguro de Vida tomado en favor de los trabajadores que laboran en sus plantas pero no entregó ningún tipo de indemnización como creemos es lo legal en estos casos.- Por tal motivo nos sentimos defraudadas e iniciamos una demanda en los Tribunales de esta ciudad para obtener el beneficio antes señalado.

La demanda mencionada dió motivos para que don Carlos Cardoen Cornejo, propietario de la industria excluyera a nuestros hijos (cuatro en total) de todos los beneficios que otorgaría una Corporación creada en memoria de los fallecidos para ayudar a los hijos de ellos .

De la formación o creación de la Corporación se hizo pública noticia y se dieron nutridas explicaciones a la ciudadanía, pero se ocultó la maligna resolución de sus creadores de dejar al margen de tales beneficios a los hijos de tres de sus trabajadores que ofrendaron sus vidas, por la única razón de reclamar justicia y equidad.

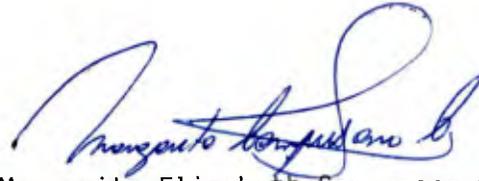
Margarita Campusano Castillo
Folleto 518 Iquique

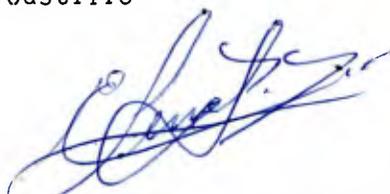
Como podrá apreciar Su Excelencia, Industrias Cardoen S.A. resta a nuestros hijos los derechos que la creación de esa Corporación le entregó tomando una posición revanchista y poco cristiana desvirtuando la finalidad para la cual ha sido creada.

En consideración a esta situación, nos hemos tomado la libertad de quitarle unos preciosos minutos y darle a S.E., un problema quizás de índole casero pero verdaderamente importante que podría tener una feliz solución si S. E., haciendo uso de los postulados de justicia, equidad, reconciliación, interviene ante el industrial propietario de CARDOEN S.A. y le solicite que acepte a nuestros hijos y les entregue a ellos los beneficios que tienen derecho por el sólo hecho de ser hijos de quienes perdieron sus vidas laborando en una fábrica de su propiedad.

Creemos que S.E. comprenderá nuestra agobiada situación e interpondrá sus elevados oficios ante quienes correspondan.- Por nuestra parte, reiteramos nuestra posición de chilenas, patriotas y continuaremos apoyando los postulados de su Gobierno para hacer de nuestra patria una Nación grande y respetada y porque los derechos de sus ciudadanos sean rigurosamente aceptados por todos.-

DIOS GUARDE AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-


Margarita Elizabeth Campusano Castillo
Orella 518
Iquique


Elena Luzmira Pereira Díaz


Gloria Sara García Ruiz.-